



ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA.

1. ANTECEDENTES

1.1 AQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

De acuerdo a los antecedentes históricos la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA, estructuró el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía el siguiente proceso:

CONTRATO No	042 – MDN-DISAN-ESM-BAS27
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$65.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO
EMPRESA CONTRATADA	NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS SAS
NIT	900.500.281-3
REPRESNETANTE LEGAL	ANDREA DEL PILAR CASTRILLON PINEDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales

1.2 AQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
PROCESO	Detalle del Proceso Número NSDR-013-2016	CONTRATO No. 1808 DE 2016
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN ORAL, ORTODONCIA CORRECTIVA, RADIOLOGÍA ORAL, ENDODONCIA ORAL, CIRUGIA ORAL, ODONTOPEDIATRIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SENA REGIONAL	Contratar los servicios de uno o mas prestadores de servicios integrales en odontología especializada: periodoncia, ortodoncia correctiva, ortopedia maxilar, odontopediatria, cirugía oral, endodoncia, rehabilitación, radiología oral y maxilofacial y demás servicios de apoyo requeridos por los beneficiarios del servicio medico asistencial del

ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
	NORTE DE SANTANDER AUTORIZADOS POR EL ASESOR ODONTOLOGO.	SENA Regional Atlantico
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA
CUANTIA	\$53,000,000,00	\$65.000,000,00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tiene dentro sus responsabilidades la de ofrecer a sus usuarios y beneficiarios una atención por Odontología Especializada: Endodoncia y Periodoncia e imagenología odontológica tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional “Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de Policía a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios”, debe contar con los servicios de salud en programas de Salud Oral.

Cumplir con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 352 del 17 de enero de 1997 y el artículo 5º del Decreto 1795 de 2000.

El objeto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, es prestar servicios integrales de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional.

Para cumplir con dicho objeto, el MDN – EJC – DGSM – DSE - CENAC FLORENCIA debe garantizar los servicios de salud en programas de Salud oral, de llegar a ser necesaria. Por tanto, es indispensable llevar a cabo el proceso de contratación de los servicios médicos en programas de valoración por Endodoncia y Periodoncia e imagenología odontologica, para los usuarios y beneficiarios del SSFFMM centralizados al Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No.12, pertenecientes a la Dirección de Sanidad Ejército – Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

2.1 ANALISIS DEL SECTOR

2.1.1 ASPECTOS GENERALES

La odontología es una de las ciencias de la salud que se encargan del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato bucal, que incluye los dientes, el periodonto, la articulación temporomandibular y el sistema neuromuscular, y todas las estructuras de la cavidad oral.

La odontología abarca áreas de amplios conocimientos y tiene establecidas, por tanto, varias especialidades: rehabilitación oral o prostodoncia o prótesis dental, periodoncia o periodontología, endodoncia, ortodoncia, odontogriatria, cirugía maxilofacial entre otras.

Por su parte el artículo primero (1) de la Ley 35 del 08 de marzo de 1989, define la Odontalgia como: “Se entiende por ejercicio de la odontología, la utilización de medios y conocimientos para el examen,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



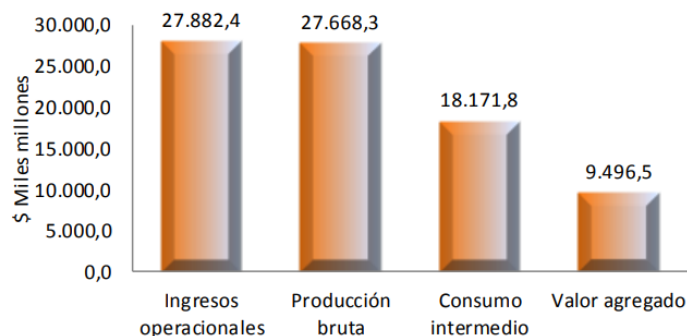
diagnóstico, pronóstico con criterios de prevención, tratamiento de las enfermedades, malformaciones, traumatismos, las secuelas de los mismos a nivel de los dientes, maxilares y demás tejidos que constituyen el sistema estomatognático”;

Sección salud humana privada

La EAS correspondiente al año 2016 investigó un total de 769 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de salud humana privada, que ocupaban 40 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a \$3.000 millones en dicho año.

Gráfico 50. Variables principales en actividades de salud humana privada.

Total nacional
2016



Fuente: DANE - EAS

Durante el año 2016, los ingresos operacionales de estas empresas ascendieron a \$27.882,4 miles de millones y la producción bruta a \$27.668,3 miles de millones. La diferencia entre estos dos valores corresponde al costo de la mercancía vendida. En 2016, el valor del consumo intermedio fue \$18.171,8 miles de millones y el valor agregado por las empresas de este sector fue de \$9.496,5 miles de millones.

En 2016 las empresas dedicadas a las actividades de salud humana privada cubiertas por la EAS ocuparon en total 199.724 personas, de las cuales, 146.857 correspondieron a personal permanente, 44.951 a personal temporal contratado directamente por las empresas y 7.916 a otro tipo de vinculación³⁷. Así mismo, estas empresas pagaron \$4.356,1 miles de millones en sueldos y salarios³⁸ y, \$2.473,4 miles de millones en prestaciones sociales. La remuneración promedio por persona en el año fue de \$34,3 millones.

ASPECTOS ECONOMICOS

• Agremiaciones de la profesión¹

La odontología como profesión en Colombia cuenta con variados tipos de organizaciones gremiales y empresariales, tales como: Tribunal Nacional de Ética Odontológica: El Tribunal Nacional de Ética Odontológica es una Entidad creada por la Ley 35 de marzo 8 de 1989 y reglamentada por el Decreto 491 de 1990, con autoridad para conocer de los procesos disciplinarios ético profesional que se presenten por razón del ejercicio de la odontología en Colombia.

¹ https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecadigital/RIDE/VS/TH/Odontologia_Octubre2014.pdf

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



Federación Odontológica Colombiana - FOC²:

La FOC consta de 28 Seccionales que la representan en su territorio, estas son: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés; Boyacá, Norte de Santander, Santander, Arauca, Barrancabermeja y Tundama; Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda y Tolima; Valle, Cauca, Nariño, e Ipiales; Cundinamarca, Girardot, Meta, y Huila. La FOC cuenta con las siguientes sociedades científicas: Sociedad Colombiana de Endodoncia, Sociedad Colombiana de Ortodoncia, Sociedad Colombiana de Ortopedia Maxilar, Academia Colombiana de Odontología Pediátrica, Sociedad Colombiana de Prostodoncia, Sociedad Colombiana de Periodoncia, Academia Colombiana de Oseointegración, Sociedad Colombiana de Operatoria Dental y Biomateriales, Sociedad Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial, Sociedad Colombiana de Odontología Legal y Forense y la más reciente vinculada la Asociación de Odontólogos Neurofocales Miembros Adherentes son la Sociedad de Odontólogos del Colegio Odontológico Colombiano (ASOCOC), la Cooperativa de la Federación Odontológica Colombiana – COOFOC y los Miembros Auxiliares son la Asociación Colombiana de Auxiliares de Odontología (ADAO), la Asociación Colombiana de Higiene Oral (ACHO). El estudiantado de Odontología está representado en la Federación Odontológica Estudiantil Colombiana, y por Federaciones Odontológicas Estudiantiles en la mayoría de las Facultades legalmente establecidas en el país.

Colegio Colombiano de Odontólogos³:

Es una asociación gremial, de carácter civil y democrático, sin ánimo de lucro y de naturaleza privada, sus siglas son CCO y está regido por las leyes de la República de Colombia, sus Estatutos y su Reglamento. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., pudiendo constituir sedes en otras ciudades o en el exterior y su duración será de cien años, renovables. Tiene una estructura y funcionamiento democráticos, con sujeción a los valores y principios constitucionales, especialmente a la solidaridad, equidad, unidad, participación, pluralidad, con la posibilidad de desempeñar funciones públicas encomendadas por las autoridades de acuerdo con la ley. Organización gremial de reciente fundación, conformada por profesionales con el ánimo de participar en el desarrollo de la colegiatura y la recertificación profesional.

Otros entes gremiales⁴:

Las diferentes facultades o escuelas de odontología cuentan en su gran mayoría con asociaciones que agrupan los exalumnos, las cuales han tenido desarrollos desiguales; en algunos casos han avanzado en la educación continuada y la prestación de servicios y en otros casos son organizaciones con un bajo número de afiliados. Grupos de profesionales han explorado mediante la modalidad cooperativa la posibilidad de intervenir en el mercado de los servicios de salud y son conocidos los éxitos empresariales de la Cooperativa Nacional de Odontólogos y otros desarrollos como la Cooperativa de la Federación odontológica Colombiana COOFOC.

- **Evolución anual de los ingresos nominales y del personal por subsector de servicios.**

En el cuarto trimestre de 2017 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (33,5%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (9,8%) y restaurantes, catering y bares (9,4%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

² <http://www.federacionodontologiacolombiana.org/index>.

³ <http://www.cco.org.co>

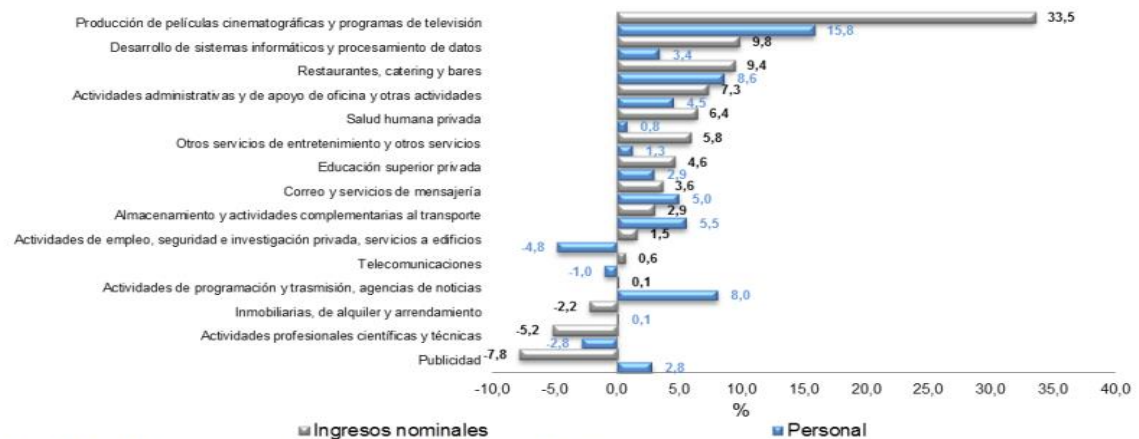
⁴ PERFIL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ODONTÓLOGO EN COLOMBIA AÑO 2013 - ⁴
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Odontologia_Octubre2014.pdf

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado, según subsector de servicios IV trimestre de 2017^p

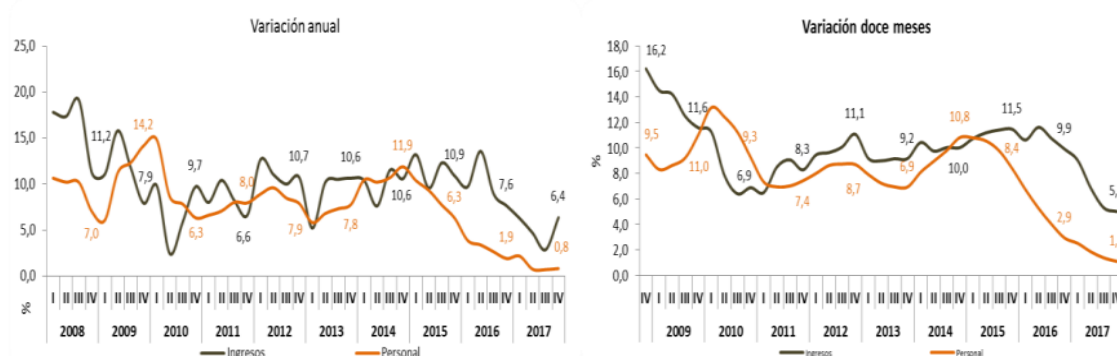


Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS
p Cifra provisional

Salud humana privada

En el cuarto trimestre de 2017, los servicios de salud humana privada registraron un crecimiento de 6,4% en los ingresos nominales y de 0,8% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En los últimos doce meses, hasta el cuarto trimestre de 2017 los ingresos crecieron 5,0% y el personal ocupado aumentó 1,1%, respecto al año precedente.

Gráfico 29. Variación anual y doce meses de los ingresos nominales y el personal ocupado Salud humana privada I trimestre de 2008 - IV trimestre de 2017^p



Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS
p Cifra provisional

La variación de 6,4% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 5,6% de los ingresos por servicios, de 40,1% de la venta de mercancías y de 46,3% de otros ingresos operacionales. La

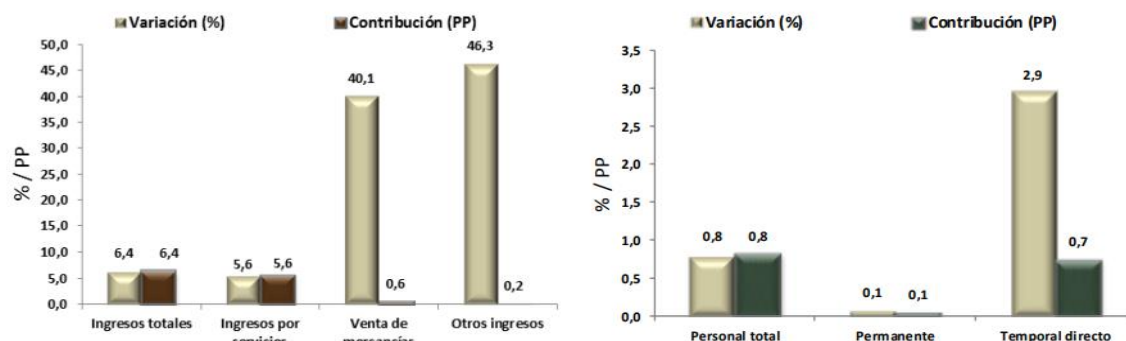
HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



variación de 0,8% en el personal total, se explica por el incremento de 2,9% en el personal temporal directo y de 0,1% en el personal permanente (Gráfico 30)

Gráfico 30. Variación anual de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado por categoría ocupacional
Salud humana privada
IV trimestre de 2017^p



Fuente: DANE – Muestra Trimestral de Servicios MTS
p Cifra provisional
pp Puntos porcentuales

ASPECTOS TECNICOS

Normas o especificaciones técnicas

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENDODONCIA				
1	85122001	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1
	85122001	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS UNIRADICULAR	SERVICIO	1
	85122001	TRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
	85122001	TRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
	85122001	CIRUGÍA ENDODÓNTICA UNIRADICULAR	SERVICIO	1
	85122001	CIRUGIA ENDODONTICA BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
	85122001	CIRUGIA ENDODONTICA MULTIRADICULA (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
	85122001	TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TRAUMA DENTOALVEOLAR	SERVICIO	1
	85122001	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRADICULAR	SERVICIO	1
	85122001	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
	85122001	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
	85122001	SELLE DE PERFORACIÓN CON MTA	SERVICIO	1
	85122001	APEXOGÉNESIS	SERVICIO	1

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	85122001	REMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FRACTURADOS	SERVICIO	1
ODONTOPEDIATRIA				
2	85122001	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	SERVICIO	1
	85122001	ORTOPEDIA MAXILAR	SERVICIO	1
	85122001	OBTURACION EN RESINA	SERVICIO	1
	85122001	EXODONCIA DE TEMPORALES	SERVICIO	1
	85122001	FRENILLECTOMIA	SERVICIO	1
	85122001	OBTURACIONDENTAL EN IONOMERO	SERVICIO	1
	85122001	ANGULO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1
	85122001	TERCIO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1
	85122001	TERAPIA DE CONDUCTO EN DIENTE TEMPORAL	SERVICIO	1
	85122001	CONTROL DE PLACA BACTERIANA	SERVICIO	1
	85122001	POLPOTOMIA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	1
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL				
3	85122004	EXODONCIA DE INCLUÍOS	SERVICIO	1
	85122004	EXODONCIA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1
	85122004	TOMA DE BIOPSIAS	SERVICIO	1
	85122004	ENUCLEACIÓN DE QUISTES	SERVICIO	1
	85122004	CIERRE DE COMUNICACIÓN ORO-ANTRAL	SERVICIO	1
	85122004	FRENILLECTOMÍAS	SERVICIO	1
	85122004	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE QUIRURGICO	SERVICIO	1
	85122004	VENTANA QUIRURGICA	SERVICIO	1
	85122004	INJERTO DE HUESO (1 GRS)	SERVICIO	1
	85122004	MEMBRANAS	SERVICIO	1
REHABILITACION ORAL				
4	85122004	COLOCACION DE PROTESIS FIJAS	SERVICIO	1
	85122004	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	1
	85122004	PATRON DE NUCLEO	SERVICIO	1
	85122004	COLOCACIÓN DE PROTESIS REMOVIBLES	SERVICIO	1
	85122004	COLOCACION DE PROTESIS NORMAL	SERVICIO	1
	85122004	ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1
	85122004	PROTESIS TOTAL SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1
	85122004	CORONA SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1
	85122004	PLACA NEUROMIORELAJANTE	SERVICIO	1
PERIODONCIA				
5	85122004	EVALUACIÓN PERIODONTAL	SERVICIO	1
	85122004	DETARTRAJE INFRAGINGIVAL Y SUPRAGINGIVAL	SERVICIO	1
	85122004	GINGIVECTOMIA	SERVICIO	1
	85122004	GINGIVOPLASTIA	SERVICIO	1
	85122004	ALARGAMIENTO CORONAL	SERVICIO	1
	85122004	RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO Y CERRADO	SERVICIO	1
AYUDAS DIAGNÓSTICAS				
6	85121808	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ADULTOS Y PEDIÁTRICAS	SERVICIO	1
	85121808	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1
	85121808	RADIOGRAFÍAS PANORAMICAS	SERVICIO	1

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS: Es la base de datos de las entidades departamentales y distritales de salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Salud que se encuentren habilitados. Es consolidada por el Ministerio de Salud y Protección Social

El Decreto 1011 de 2006 en su artículo 26 establece las responsabilidades para contratar, en estos términos: "Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta el incumplimiento de las condiciones de habilitación, el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes". En el evento en que no se pueda mantener la habilitación, la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante, quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas."

Nota: La entidad contratante dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 verificara la inscripción del REPS.

ASPECTO REGULATORIOS

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 84 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

En cuanto a la parte objeto del presente estudio se encuentra la siguiente normatividad:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 “Código de Procedimiento Civil.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 352 de 1997, “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Decreto Ley 1795 de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



- Decreto Ley 1795 de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- Decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención o el manejo de los residuos o desechos peligros generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 2236 del 27 de Diciembre 2017, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018”.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 6302 de 31 Julio 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Decreto 1011 de 2006: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Resolución 1417 de 2018 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, o a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 1441 de 2016 por la cual se establecen los parámetros, criterios y procedimientos para la habilitación de las redes integrales de Prestadores de Servicios de Salud.
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

2.1.2 ESTUDIOS DE LA OFERTA

¿Quién VENDE?

- **Aproximaciones a la oferta de talento humano en odontología año 2013:**

El cumplimiento de los objetivos de un Sistema de Salud independiente de su estructura y funcionamiento, depende en gran parte de la cantidad, distribución, organización, condiciones laborales y por supuesto de la idoneidad o desempeño competente del talento humano en salud. La resultante de la interacción de estas características es la que finalmente participa de manera positiva o negativa en la prestación de los servicios de salud. En este sentido y solo a manera de contexto se presenta información sobre algunas características del Talento Humano en Odontología en Colombia.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo de la caracterización del talento humano en salud autorizado para ejercer en Colombia, cruza la información enviada por las Secretarías de Salud hasta el día 30 de junio de 2012, con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), para los años 2010, 2011 y 2012, y con la base de datos del Registro Único de Afiliados a la Protección Social (RUAF).

Con el proceso de validación realizado y los recursos disponibles hasta el momento, los resultados presentados corresponden a información preliminar, que puede ser ajustada en cualquier momento y

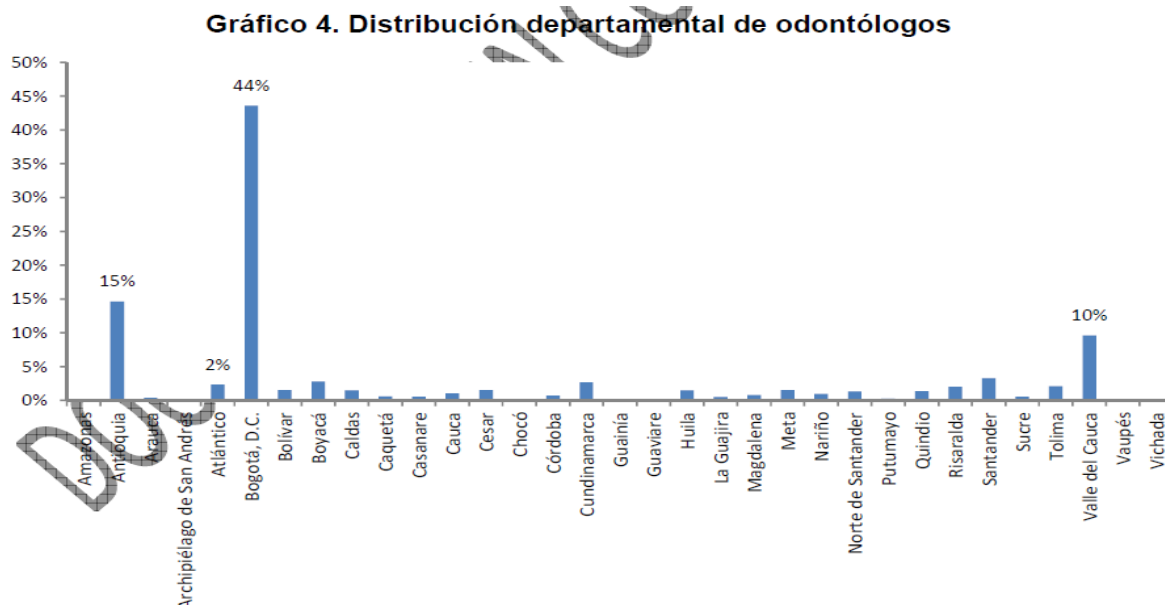
HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



constituye un ejercicio de aproximación al universo del Talento Humano en Salud. En ningún caso, la información presentada debe ser considerada como la oferta total del Talento Humano⁵.

La caracterización del Talento Humano en Salud a partir de la información disponible, se distribuyó en una aproximación por distribución⁶:



Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecadigital/RIDE/VS/TH/Odontologia_Octubre2014.pdf - año 2013.

Según el Observatorio Laboral para la Educación en el periodo comprendido entre 2001 y 2011 han egresado 15.083 odontólogos con un promedio anual de egresados entre 2001 y 2005 de 1.536. Con relación a las subespecialidades odontológicas en el periodo 2001 a 2011, de treinta y ocho (38) programas académicos han egresado 4.170 subespecialistas.

En el periodo 2001 a 2005 se sub especializaron 1.578 odontólogos y en el periodo 2006 a 2011 de 2.592 odontólogos.

De otro lado se estima, según proyecciones que el stock de profesionales en odontología al año 2011 es de 39.738⁷

⁵ Superintendencia Nacional de Salud. Caracterización del talento humano en salud: Hacia el sistema de información del registro único nacional del talento humano en salud. En: Monitor Estratégico, Número 4, julio -diciembre 2013. - https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecadigital/RIDE/VS/TH/Odontologia_Octubre2014.pdf

⁶ Ministerio de Salud y Protección social, Dirección Desarrollo del Talento Humano en Salud. Caracterización del talento humano en salud autorizado para ejercer en Colombia. Documento de trabajo, marzo de 2013. Diego Antonio Restrepo Miranda - https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecadigital/RIDE/VS/TH/Odontologia_Octubre2014.pdf

⁷ Recursos Humanos de la Salud en Colombia. Balance Competencias y prospectiva. Cendex 2008.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



Tabla 4. Egresados por Sub especialidad Odontológica y Odontología General años 2001 a 2011

PROGRAMA	Subtotal 2001 a 2005	Subtotal de 2006 a 2011	Total
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	7	9	16
ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATICA	26	8	34
ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	24	36	60
ESPECIALIDAD EN REHABILITACION ORAL	21	27	48
ESPECIALIZACION CLINICA EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	16	21	37
ESPECIALIZACION CLINICA EN ODONTOLOGIA INTEGRAL DEL ADOLESCENTE Y ORTODONCIA	30	38	68
ESPECIALIZACION CLINICA EN ODONTOLOGIA INTEGRAL DEL ADULTO	14	37	51
ESPECIALIZACION CLINICA EN ODONTOLOGIA INTEGRAL DEL NIÑO Y ORTOPEDIA	15	19	34
ESPECIALIZACION CLINICA EN ORTODONCIA	0	16	16
ESPECIALIZACION EN BIOMATERIALES OPERATORIA Y ESTETICA DENTAL	0	12	12
ESPECIALIZACION EN BIOMATERIALES, OPERATORIA DENTAL Y ESTETICA	8	0	8
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	16	43	59
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	38	42	80
ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA	316	418	734
ESPECIALIZACION EN ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL	14	8	22
ESPECIALIZACION EN IMPLANTOLOGIA ORAL Y RECONSTRUCTIVA	28	79	107
ESPECIALIZACION EN ODONTOLOGIA LEGAL Y FORENSE	18	26	44
ESPECIALIZACION EN ODONTOLOGIA PEDIATRIA	31	22	53
ESPECIALIZACION EN ODONTOLOGIA PEDIATRIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	16	11	27
ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRIA	75	56	131
ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRIA CLINICA Y ORTODONCIA PREVENTIVA	20	26	46
ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	5	8	13
ESPECIALIZACION EN OPERATORIA DENTAL ESTETICA	0	22	22
ESPECIALIZACION EN OPERATORIA DENTAL ESTETICA Y MATERIALES DENTALES	0	22	22
ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA	298	449	747
ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	0	67	67
ESPECIALIZACION EN ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA	121	338	459
ESPECIALIZACION EN ORTOPEDIA MAXILAR	80	18	98
ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA ORAL Y MEDIOS DIAGNOSTICOS	2	2	4
ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA Y CIRUGIA BUCAL	28	50	78
ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA	78	165	243
ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA Y MEDICINA ORAL	31	41	72
ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA Y OSEOINTEGRACION	0	58	58
ESPECIALIZACION EN PROSTODONCIA	32	84	116
ESPECIALIZACION EN PROTESIS PERIODONTAL	23	9	32
ESPECIALIZACION EN REHABILITACION ORAL	85	233	318
ESPECIALIZACION EN REHABILITACION ORAL INTEGRAL	37	44	81
ESPECIALIZACION EN SEMIOLOGIA Y CIRUGIA ORAL	25	28	53
Subespecialidades Odontologia	1578	2592	4170
ODONTOLOGIA	7681	7402	15083

Recursos Humanos de la Salud en Colombia. Balance Competencias y prospectiva. Cendex 2008

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a noviembre 2016:**

Existen en el país cuatro tipos de prestadores de servicios de salud: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, profesionales independientes de salud, entidades con objeto social diferente y servicios de Transporte Especial de Pacientes. Con corte al 1 de noviembre de 2016 se encontraron un total de 45.563 prestadores de servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS); de estos, el 72.7% (33.130) eran profesionales independientes, el 22.7% (10.366) Instituciones prestadoras de servicios de salud, el 3.7% (1.728) entidades con objeto social diferente y el 0.7 % (339) servicios de Transporte especial de pacientes. Al examinar cada uno de los tipos de prestadores, se encontró que el mayor número de profesionales independientes se registraron en Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca; por su parte, el mayor número de instituciones prestadoras de servicios de salud se identificaron en Bogotá D.C, Valle del Cauca y Antioquia; mientras que el mayor número de entidades con objeto social diferente se ubicaron en Antioquia, Bogotá D.C y Santander; y finalmente, los servicios de Transporte especial de pacientes , se encontraron en mayor número en Valle del Cauca, Bogotá D.C y Antioquia (ver tabla 1).⁸

⁸ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/caracterizacion-registro-especial-prestadores-reps.pdf>

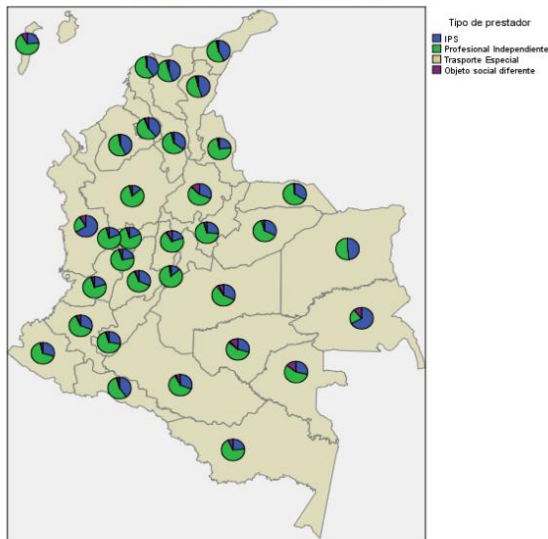
HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

Mapa 1. Prestadores de servicios de salud



Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016

Tabla 1. Distribución de Prestadores de servicios de salud

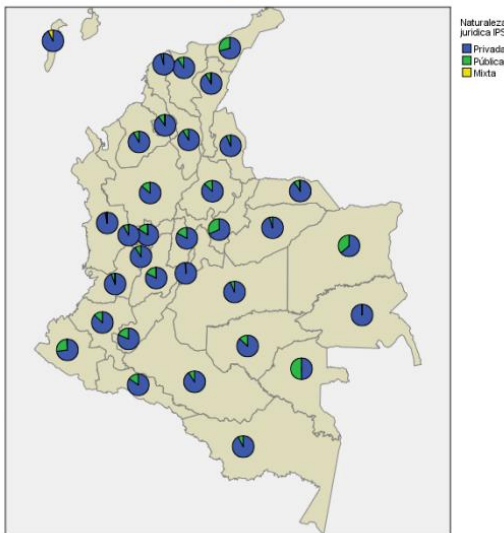
Departamento	Instituciones - IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes	Total general
Amazonas	13	4	38		55
Antioquia	940	275	5841	32	7088
Arauca	63	2	122	1	188
Atlántico	778	24	1087	10	1899
Bogotá D.C	1650	262	10221	33	12166
Bolívar	500	46	863	11	1420
Boyacá	331	50	866	8	1255
Caldas	204	43	837	9	1093
Caquetá	65	12	127	4	208
Casanare	128	10	254	11	403
Cauca	222	37	445	15	719
Cesar	343	20	386	10	759
Chocó	155	20	59	1	235
Córdoba	388	18	503	7	916
Cundinamarca	306	118	1102	14	1540
Guainía	6	1	2		9
Guaviare	15	6	29	1	51
Huila	220	28	528	13	789
La Guajira	162	9	208	4	383
Magdalena	373	27	425	6	831
Meta	245	54	449	20	768
Nariño	307	34	683	6	1030
Norte de Santander	270	28	837	6	1141
Putumayo	71	6	98	2	177
Quindío	157	29	522	7	715
Risaralda	210	43	867	4	1124
San Andrés y Providencia	14	5	40		59
Santander	656	255	1173	11	2095
Sucre	292	36	412	10	750
Tolima	303	50	594	11	958
Valle del cauca	966	175	3496	72	4709
Vaupés	2	1	4		7
Vichada	11		12		23
Total general	10366	1728	33130	339	45563

Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/caracterizacion-registro-especial-prestadores-reps.pdf>

De acuerdo a la naturaleza jurídica, se encuentra que del total de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el 90% son de naturaleza privada, el 9.8 % de naturaleza pública y 0.18% son mixtas. El mayor número de IPS se encuentran en Bogotá D.C (1650 IPS), Valle del Cauca (966 IPS) y Antioquia (940 IPS), mientras que el menor número de IPS se encuentran en Vaupés (2 IPS), Guainía (6 IPS) y Vichada (11 IPS) (ver tabla 2).

Mapa 2. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por naturaleza jurídica



Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016

Tabla 2. Distribución de Instituciones prestadoras de servicios de salud por naturaleza jurídica por departamento

Departamento	Privada	Pública	Mixta	Total general
Amazonas	12	1		13
Antioquia	808	129	3	940
Arauca	57	5	1	63
Atlántico	748	28	2	778
Bogotá D.C	1639	9	2	1650
Bolívar	457	43		500
Boyacá	226	105		331
Caldas	172	31	1	204
Caquetá	59	6		65
Casanare	122	6		128
Cauca	193	29		222
Cesar	313	29	1	343
Chocó	150	4	1	155
Córdoba	356	32		388
Cundinamarca	254	52		306
Guainía	6			6
Guaviare	13	2		15
Huila	179	41		220
La Guajira	115	47		162
Magdalena	337	36		373
Meta	230	15		245
Nariño	224	81	2	307
Norte de Santander	253	17		270
Putumayo	60	11		71
Quindío	143	14		157
Risaralda	194	16	1	210
San Andrés y Providencia	13		1	14
Santander	570	85	1	656
Sucre	262	29	1	292
Tolima	250	52	1	303
Valle del cauca	910	55	1	966
Vaupés	1	1		2
Vichada	7	4		11
Total general	9333	1015	19	10367

Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/caracterizacion-registro-especial-prestadores-reps.pdf>

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

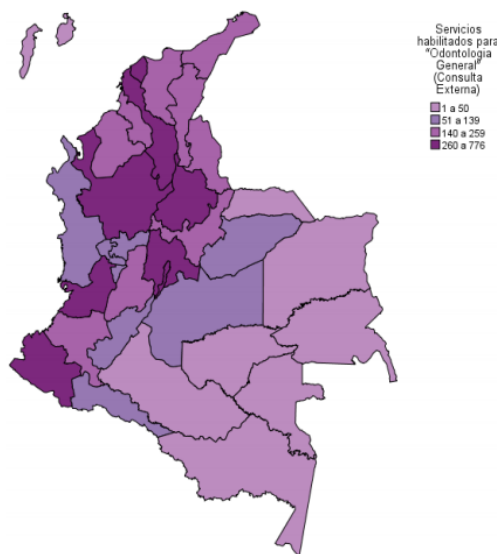
Fe En La Causa
 Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



- **Servicios habilitados “Odontología General”**

El mayor número de servicios habilitados para “Odontología General” están en Nariño, Atlántico, Bolívar, Santander, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 260 a 776, de un total de 6316 a nivel nacional. Por otra parte el menor número de servicios habilitados para “Odontología General” se encuentran en los departamentos de San Andrés y Providencia, Vaupés, Guainía, Guaviare, Vichada, Amazonas, Arauca y Caquetá.

Mapa 43. Número de servicios habilitados “Odontología General” (Consulta Externa)



Fuente: REPS con corte a 1 de Noviembre de 2017

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/caracterizacion-registro-especial-prestadores-reps.pdf>

El CENAC REGIONAL FLORENCIA, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Jurídica y/o Persona Natural que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar y que cumpla con todos los aspectos técnicos que se describan en la invitación.

3.1.1 Posibles oferentes

Por tratarse de un servicio que se requiere su cubrimiento en la ciudad de Mocoa Putumayo, como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial en la prestación de servicios profesionales en odontología especializada, se tiene un segmento del mercado reducido a nivel regional, que podrá proveer el objeto a contratar. Para el presente estudio se tomará como posibles oferentes los suscritos en contrataciones de años anteriores a nivel regional Putumayo, que cumplen con los requerimientos de inscripción en el REPS como son:

NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS SAS
ODONTOCENTER
CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS EU
CLINICA ORAL DENTIS SAS

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



2.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Otros procesos históricos adelantados por las entidades de esta competencia, estructuro los siguientes procesos:

No. DEL PROCESO	PROCESO DE MININA CUANTIA No.042 - 2017; ACEPTACION DE LA OFERTA No. 042 – DISAN – BASPEC27-ESM-2017	PROCESO DE MININA CUANTIA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 110
FECHA DE CELEBRACION	08 de marzo de 2017	22 de Junio de 2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL Y AMBULATORIA SEGÚN DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL (I II III) INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL ESM2044 DEL BATALLON DE ASPC No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA: ENDODONCIA, PERIODONCIA E IMAGENOLOGIA ODONTOLOGICA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No.002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
CONTRATISTA	NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS SAS	UNION TEMPORAL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA EN PREIODONCIA Y ENDODONCIA 2017
CUANTIA	\$ 65.000.000.00	\$ 50.000.000 con adición de \$20.000.000 con fecha 24 de octubre de 2017
PLAZO	Hasta el 30 de diciembre de 2017	Hasta el 31 de Diciembre de 2017
NORMALIDAD EJECUCION	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	100%	100%
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento del Contrato: 20% Calidad del Bien: N/A% Salarios y presta. Sociales: N/A%	Cumplimiento del Contrato: 10% Calidad del Servicio Bien: 30% Salarios y presta. Sociales: 5% Responsabilidad civil médica: 100%
SINIESTROS	NO	NO

¿Cómo adquieren las entidades estatales este bien?

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
PROCESO	Detalle del Proceso Número NSDR-013-2016	CONTRATO No. 1808 DE 2016
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN ORAL,	Contratar los servicios de uno o mas prestadores de servicios integrales en odontología especializada: periodoncia, ortodoncia correctiva, ortopedia maxilar,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
	ORTODONCIA CORRECTIVA, RADIOLOGÍA ORAL, ENDODONCIA ORAL, CIRUGIA ORAL, ODONTOPEDIATRIA Y ORTOPIEDIA MAXILAR, PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER AUTORIZADOS POR EL ASESOR ODONTOLOGO.	odontopediatría, cirugía oral, endodoncia, rehabilitación, radiología oral y maxilofacial y demás servicios de apoyo requeridos por los beneficiarios del servicio medico asistencial del SENA Regional Atlantico
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA
CUANTIA	\$53,000,000,00	\$65.000,000,00

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

3.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS “UNSPSC”

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios “UNSPSC” a contratar es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[[85] Servicios de Salud	[12] Práctica Médica	[20] Servicios Dentales	[01] Servicios de Odontólogos
				[04] Servicios de cirujanos orales
				[05] Servicios de ortodoncia

3.3 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El Contrato a celebrar es de “PRESTACION DE SERVICIOS”.

4. ANALISIS TECNICO

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENDODONCIA		
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1
TRATAMIENTO DE CONDUCTOS UNIRADICULAR	SERVICIO	1
TRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
TRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
CIRUGÍA ENDODÓNTICA UNIRADICULAR	SERVICIO	1
CIRUGIA ENDODONTICA BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
CIRUGIA ENDODONTICA MULTIRADICULA (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TRAUMA DENTOALVEOLAR	SERVICIO	1
RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRADICULAR	SERVICIO	1
RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1
SELLE DE PERFORACIÓN CON MTA	SERVICIO	1
APEXOGÉNESIS	SERVICIO	1
REMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FRACTURADOS	SERVICIO	1
ODONTOPEDIATRIA		
TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	SERVICIO	1
ORTOPEDIA MAXILAR	SERVICIO	1
OBTURACION EN RESINA	SERVICIO	1
EXODONCIA DE TEMPORALES	SERVICIO	1
FRENILLECTOMIA	SERVICIO	1
OBTURACION DENTAL EN IONOMERO	SERVICIO	1
ANGULO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1
TERCIO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1
TERAPIA DE CONDUCTO EN DIENTE TEMPORAL	SERVICIO	1
CONTROL DE PLACA BACTERIANA	SERVICIO	1
POLPOTOMIA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	1
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL		
EXODONCIA DE INCLUÍOS	SERVICIO	1
EXODONCIA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1
TOMA DE BIOPSIAS	SERVICIO	1
ENUCLEACIÓN DE QUISTES	SERVICIO	1
CIERRE DE COMUNICACIÓN ORO-ANTRAL	SERVICIO	1
FRENILLECTOMÍAS	SERVICIO	1
COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE QUIRURGICO	SERVICIO	1
VENTANA QUIRURGICA	SERVICIO	1
INJERTO DE HUESO (1 GRS)	SERVICIO	1
MEMBRANAS	SERVICIO	1
REHABILITACION ORAL		

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



COLOCACION DE PROTESIS FIJAS	SERVICIO	1
RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	1
PATRON DE NUCLEO	SERVICIO	1
COLOCACIÓN DE PROTESIS REMOVIBLES	SERVICIO	1
COLOCACION DE PROTESIS NORMAL	SERVICIO	1
ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1
PROTESIS TOTAL SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1
CORONA SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1
PLACA NEUROMIORELAJANTE	SERVICIO	1
PERIODONCIA		
EVALUACIÓN PERIODONTAL	SERVICIO	1
DETARTRAJE INFRAGINGIVAL Y SUPRAGINGIVAL	SERVICIO	1
GINGIVECTOMIA	SERVICIO	1
GINGIVOPLASTIA	SERVICIO	1
ALARGAMIENTO CORONAL	SERVICIO	1
RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO Y CERRADO	SERVICIO	1
AYUDAS DIAGNÓSTICAS		
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ADULTOS Y PEDIÁTRICAS	SERVICIO	1
RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1
RADIOGRAFIAS PANORAMICAS	SERVICIO	1

NOTA: ESTOS ASPECTOS SERAN EVALUADOS COMO CUMPLE Y NO CUMPLE POR ENDE SE DEBE ANEXAR DE ACUERDO AL ANEXO No. 2.

4.2 ORIGEN DE LOS BIENES

La prestación de servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y regional, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional, pero en virtud que el servicio se requiere en la ciudad de Mocoa Departamento Putumayo, se preferirá la oferta de los servicios de origen Regional en el mercado; y en tal sentido, la entidad efectuó sus estudios de mercado con fundamento en este principio.

Igualmente, conforme con lo prescrito en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía, esta entidad se abstiene de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS:

Presupuesto Asignado Para “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”. Determinado Así:

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR
A	2	0	4	41	2	10	CSF	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS	78.000.000
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2018									78.000.000

PRESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2236 del 27 de diciembre 2017, liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado mediante los rubros presupuestales **SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS A 2-0-4-41-2-10C** por un valor de Setenta y ocho millones de pesos (\$78.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso se encuentra soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **19118**, expedido por el Jefe de Presupuesto de La Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, el día dieciséis (16) de marzo del 2018.

SIIF		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	Mijvejan	Jose Yecid Verjan Sanchez
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-025	DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA		
		Fecha y Hora Sistema:	2018-03-16 11:38 a. m.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	19118	Fecha Registro:	2018-03-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-025 DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-2.000.000,00	Valor Actual:	78.000.000,00	Saldo x Comprometer:	78.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	19018	Fecha Registro:	2018-03-16	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
025 DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	10	CSF	2018-03-21	80.000.000,00	-2.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
Total:						80.000.000,00	-2.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, ENDODONCIA Y PERIODONCIA Y IMAGENES ODONTOLOGICAS PARA LA VIGENCIA 2018
---------	--

CT. MUXE EDGARDO
Jefe de Presupuesto Cenac Florencia (E)

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



5.2 ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIO Y CANTIDADES

5.2.1 PRECIO HISTORICO

De acuerdo a los antecedentes históricos la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA, estructuró el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía el siguiente proceso:

CONTRATO No	042 – MDN-DISAN-ESM-BAS27
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$65.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO
EMPRESA CONTRATADA	NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS SAS
NIT	900.500.281-3
REPRESNETANTE LEGAL	ANDREA DEL PILAR CASTRILLON PINEDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017	PRECIO HISTORICO 2017, ACTUALIZADO CON IPC
ENDODONCIA					
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1	\$ 39.700	\$ 41.304
2	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 70.000	\$ 72.828
3	TRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 186.070	\$ 193.587
4	TRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 336.030	\$ 349.605
5	CIRUGIA ENDODONTICA UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 500.000	\$ 520.199
6	CIRUGIA ENDODONTICA BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	NO SE TIENE	NO SE TIENE
7	CIRUGIA ENDODONTICA MULTIRADICULA (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	NO SE TIENE	NO SE TIENE
8	TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TRAUMA DENTOALVEOLAR	SERVICIO	1	\$ 150.000	\$ 156.060
9	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 120.000	\$ 124.848
10	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 260.000	\$ 270.503
11	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 400.000	\$ 416.159
12	SELLE DE PERFORACIÓN CON MTA	SERVICIO	1	\$ 200.000	\$ 208.079
13	APEXOGÉNESIS	SERVICIO	1	\$ 200.000	\$ 208.079
14	REMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FRACTURADOS	SERVICIO	1	\$ 150.000	\$ 156.060
ODONTOPEDIATRIA					
15	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	SERVICIO	1	\$ 30.000	\$ 31.212
16	ORTOPEDIA MAXILAR	SERVICIO	1	\$ 450.000	\$ 468.179
17	OBTURACION EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 40.000	\$ 41.616
18	EXODONCIA DE TEMPORALES	SERVICIO	1	\$ 11.270	\$ 11.725
19	FRENILLECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 258.400	\$ 268.839
20	OBTURACION DENTAL EN IONOMERO	SERVICIO	1	\$ 30.130	\$ 31.347
21	ANGULO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 103.730	\$ 107.920
22	TERCIO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 208.495	\$ 216.918
23	TERAPIA DE CONDUCTO EN DIENTE TEMPORAL	SERVICIO	1	\$ 39.790	\$ 41.397
24	CONTROL DE PLACA BACTERIANA	SERVICIO	1	\$ 15.755	\$ 16.391
25	POLPOTOMIA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 72.600	\$ 75.533
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL					
26	EXODONCIA DE INCLUÍOS	SERVICIO	1	\$ 370.000	\$ 384.947
27	EXODONCIA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1	\$ 80.000	\$ 83.232

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017	PRECIO HISTORICO 2017, ACTUALIZADO CON IPC
28	TOMA DE BIOPSIAS	SERVICIO	1	\$ 150.000	\$ 156.060
29	ENUCLEACIÓN DE QUISTES	SERVICIO	1	\$ 495.000	\$ 514.997
30	CIERRE DE COMUNICACIÓN ORO-ANTRAL	SERVICIO	1	\$ 520.000	\$ 541.006
31	FRENILLECTOMÍAS	SERVICIO	1	\$ 270.000	\$ 280.907
32	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE QUIRURGICO	SERVICIO	1	\$ 270.000	\$ 280.907
33	VENTANA QUIRURGICA	SERVICIO	1	\$ 270.000	\$ 280.907
34	INJERTO DE HUESO (1 GRS)	SERVICIO	1	\$ 450.000	\$ 468.179
35	MEMBRANAS	SERVICIO	1	\$ 400.000	\$ 416.159
REHABILITACION ORAL					
36	COLOCACION DE PROTESIS FIJAS	SERVICIO	1	\$ 188.140	\$ 195.740
37	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	1	\$ 76.705	\$ 79.804
38	PATRON DE NUCLEO	SERVICIO	1	\$ 76.705	\$ 79.804
39	COLOCACIÓN DE PROTESIS REMOVIBLES	SERVICIO	1	\$ 150.420	\$ 156.497
40	COLOCACION DE PROTESIS NORMAL	SERVICIO	1	\$ 90.140	\$ 93.781
41	ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	\$ 76.705	\$ 79.804
42	PROTESIS TOTAL SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1	\$ 600.000	\$ 624.238
43	CORONA SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1	\$ 550.000	\$ 572.218
44	PLACA NEUROMIORELAJANTE	SERVICIO	1	\$ 204.240	\$ 212.491
PERIODONCIA					
45	EVALUACIÓN PERIODONTAL	SERVICIO	1	\$ 37.145	\$ 38.646
46	DETARTRAJE INFRAGINGIVAL Y SUPRAGINGIVAL	SERVICIO	1	\$ 94.415	\$ 98.229
47	GINGIVECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 112.585	\$ 117.133
48	GINGIVOPLASTIA	SERVICIO	1	\$ 94.415	\$ 98.229
49	ALARGAMIENTO CORONAL	SERVICIO	1	\$ 112.585	\$ 117.133
50	RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO Y CERRADO	SERVICIO	1	\$ 112.585	\$ 117.133
AYUDAS DIAGNOSTICAS					
51	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ADULTOS Y PEDIÁTRICAS	SERVICIO	1	\$ 9.775	\$ 10.170
52	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1	\$ 17.825	\$ 18.545
53	RADIOGRAFIAS PANORAMICAS	SERVICIO	1	\$ 35.000	\$ 36.414

METODO PRECIO HISTORICO TRAIDO AL PRESENTE

En el presente estudio se tuvo en cuenta los precios históricos traídos al presente mediante al siguiente formula:

$$VR = VH \times \frac{(IPC \text{ ACTUAL})}{(IPC \text{ INICIAL})}$$

VR = Corresponde al valor histórico traído a valor presente

VH = Valor Histórico

IPC ACTUAL = Corresponde al mes inmediatamente anterior y año en el momento en que se está realizando el cálculo.

IPS INICIAL = Corresponde al mes de la aceptación de la oferta procesos anteriores, y año en que se adquirió el bien o servicio

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com





Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2018

AÑO 2018, MES 03		Base Diciembre de 2008 = 100,00			
Mes	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	114,54	118,91	127,78	134,77	139,72
Febrero	115,26	120,28	129,41	136,12	140,71
Marzo	115,71	120,98	130,63	136,76	141,05
Abril	116,24	121,63	131,28	137,40	141,70
Mayo	116,81	121,95	131,95	137,71	142,28
Junio	116,91	122,08	132,58	137,87	
Julio	117,09	122,31	133,27	137,80	
Agosto	117,33	122,90	132,85	137,99	
Septiembre	117,49	123,78	132,78	138,05	
Octubre	117,68	124,62	132,70	138,07	
Noviembre	117,84	125,37	132,85	138,32	
Diciembre	118,15	126,15	133,40	138,85	

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ipc/abr18/IPC_Indices.xls

IPC ACTUAL = (142.28). Se toma el del mes de junio de 2018, debido a que en la fecha de realización del presente estudio las páginas de consulta como es el Banco de la Republica y el DANE, no ha realizado actualización.

IPS INICIAL = (136.76).

IPC PARA APLICAR = $142.28 / 136.76 = 1.040397$

(*)PRECIO HISTORICO 2017, ACTUALIZADO CON IPC = $VH * 1.040397$

Se realizó un comparativo de las especificaciones técnicas de la contratación de vigencias anteriores, para traer actualizar los precios históricos.

5.2.2 PRECIO Y ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial para el año 2018, se realizó el requerimiento de cotización a cuatro IPS que cumplen con la inscripción en el REPS, de las cuales tan solo dos atendieron a la solicitud, de las otras dos entidades, una justifico mediante correo electrónico, que no se encuentra interesada en cotizar, la otra entidad expone que en 20 días responderá al requerimiento. Transcurridos los 20 días, la entidad vuelve a realizar la solicitud sin recibir respuesta alguna.

Las dos cotizaciones allegadas para la PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II Y III, fueron gestionadas por el área de planes, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

Fueron allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por el CENAC Regional Florencia, las cuales se les dio traslado al comité técnico estructurador, con la finalidad de poder ser consideradas para el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo las siguientes respuestas de aval por el Comité Técnico Estructurador.

Las fueron entregadas a la CENAC área de planes mediante correo electrónico.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

EMPRESA	FECHA SOLICITUD COTIZACIÓN	MEDIO SOLICITUD	FECHA COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA DEL AVAL
NOVADEN	16/06/2018	E-MAIL	15/05/2018	Aprobado	12/07/2018
CODENT IPS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	05/06/2018	E-MAIL	20/04/2018	Aprobado	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO LOGISTICO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC FLORENCIA



Florencia Caquetá, 12 de Julio de 2018

Señor Capitán
CT. JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Gerente de Proyecto
Gn-

Ref. : PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD No. 178 – MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

Asunto : Aval de Cotizaciones

Con toda atención me dispongo a informar a usted como Gerente del Proyecto, conforme al designio a mi encomendado; que de acuerdo a la ficha técnica establecida para el proceso de contratación referente, las cotizaciones suministradas por las firmas:

NOVADEN, CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, cumplen con cada uno de los requerimientos y especificaciones dentro del objeto técnico, las cuales servirán para realizar el correspondiente estudio de mercado.

Sin más sobre el particular y renovando mi vocación de servicio me suscribo siempre atento y respetuosamente de usted;

CS. RIOS GUARNIZO ELKIN ANDRES
Comité Técnico Estructurador

VERIFICACION DE LAS EMPRESAS COTIZANTES:

Se adjunta el pantallazo del RUES, para su debida verificación de existencia del registro mercantil de la entidad:

1. NOVADEN

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

The screenshot shows the RUES website interface. The header includes the RUES logo, navigation links, and a user profile. The main content area displays the profile for **NOVADEN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA I.P.S. S.A.S.** with a 'Regresar' button. Below the company name, it states: 'La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo'.

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 900500281 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	45028
Último Año Renovado	2017
Fecha de Renovacion	20170324
Fecha de Matricula	20120216
Fecha de Vigencia	00000000
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	00000000

Buttons: **Comprar Certificado**, **Ver Expediente...**, **Representantes Legales**

Actividades Económicas
8699 Otras actividades de atencion de la salud

2. CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS EU

The screenshot shows the RUES website interface for **CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.** with a 'Regresar' button. Below the company name, it states: 'La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo'.

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 900045440 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	27263
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180327
Fecha de Matricula	20050914
Fecha de Vigencia	20250912
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Constitución	EMPRESA UNIPERSONAL DE

Buttons: **Comprar Certificado**, **Ver Expediente...**, **Representantes Legales**

Actividades Económicas
8622 Actividades de la practica odontologica

Información Financiera

De igual manera se anexa pantallazo REPS:

1. NOVADEN

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

← → ↻ Es seguro | <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados>

Aplicaciones CHAT MESA DE AYU

Grabar Nuevo Buscar Eliminar Ayuda

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD
NIT/CC	900500281 - 3		
Naturaleza Jurídica	Privada		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Departamento	Putumayo	Municipio	MOCOIA
Código de Prestador	8600100623 - 01		
Nombre del Prestador	NOVADEN Odontología Especializada IPS SAS		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	CRA. 7 NO. 11C-06		
Teléfono(s)	4295351		
Fax	4295351		
Correo Electrónico	andre_castrillon@hotmail.com		
Razón Social	NOVADEN Odontología Especializada IPS SAS		
Representante Legal	ANDREA DEL PILAR CASTRILLON PINEDA		
Nivel		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20120510	Fecha de Vencimiento	20190510

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de julio de 2018 (2:49 p. m.)

Grabar Nuevo Buscar Eliminar Ayuda

← → ↻ Es seguro | https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=8600100623

Aplicaciones CHAT MESA DE AYU

Grabar Nuevo Buscar Eliminar Ayuda

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD
NIT/CC			
Naturaleza Jurídica			
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Código del Prestador	8600100623	Clase de Prestador	
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador	
		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE			
Departamento		Municipio	
Código de la Sede			
Nombre de la Sede			
SERVICIO			
Grupo		Número Distintivo de Habitación del Servicio	
Servicio			
Modalidad	☐ Intramural: Ambulatorio ☐ Intramural: Hospitalario ☐ Extramural: Unidad Móvil ☐ Extramural: Domiciliario ☐ Extramural: Otras Extramural ☐ Telemedicina: Centro Referencia ☐ Telemedicina: Institución Remisora		
Complejidad	☐ Baja ☐ Media ☐ Alta		
Fecha apertura del servicio	AAAAAMDD, AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.		

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de julio de 2018 (2:49 p. m.)

Excel Word Texto

(11) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	311-ENDODONCIA	DHS260540
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	334-ODONTOLOGIA GENERAL	DHS260541
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	338-ORTODONCIA	DHS260542
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	343-PERIODONCIA	DHS260543
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	347-REHABILITACIÓN ORAL	DHS260544
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	356-OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS430554
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	396-ODONTOPEDIATRÍA	DHS260545
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	410-CIRUGIA ORAL	DHS392342
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	411-CIRUGIA MAXILOFACIAL	DHS392343
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	DHS366580
Putumayo	MOCOIA	8600100623	01	Odontología Especializada Dra. Andrea Castrillon IPS SAS	950-PROCESO ESTERILIZACIÓN	

2. CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS EU

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

← → ↻ Es seguro | https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitado:
Aplicaciones CHAT MESA DE AYU

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD
NIT/CC	900045440	6	
Naturaleza Jurídica	Privada		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Departamento	Putumayo	Municipio	MOCOA
Código de Prestador	8600100215	01	
Nombre del Prestador	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	NO
Dirección	KR 8 15-92		
Teléfono(s)	3132917454		
Fax	4200906		
Correo Electrónico	codent_eu@hotmail.com		
Razón Social	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.		
Representante Legal	CRUZ ROSMIRA GAVIRIA SERNA		
Nivel		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20061222	Fecha de Vencimiento	20190130

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de julio de 2018 (2:58 p. m.)

← → ↻ Es seguro | https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=8600100215
Aplicaciones CHAT MESA DE AYU

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

← → ↻ Es seguro | https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=8600100215
Aplicaciones CHAT MESA DE AYU

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD
NIT/CC			
Naturaleza Jurídica			
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Código del Prestador	8600100215	Clase de Prestador	
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador	
		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE			
Departamento		Municipio	
Código de la Sede			
Nombre de la Sede			
SERVICIO			
Grupo		Número Distintivo de Habilitación del Servicio	
Servicio			
Modalidad	☐ Intramural: Ambulatorio ☐ Intramural: Hospitalario ☐ Extramural: Unidad Móvil		
	☐ Extramural: Domiciliario ☐ Extramural: Otras Extramural ☐ Telemedicina: Centro Referencia		
	☐ Telemedicina: Institución Remisora		
Complejidad	☐ Baja ☐ Media ☐ Alta		
Fecha apertura del servicio	AAAA-MM-DD, AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.		

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 12 de julio de 2018 (3:31 p. m.)

Excel Word Texto

(9) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	311-ENDODONCIA	DHS116288
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	334-ODONTOLOGIA GENERAL	DHS116289
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	339-ORTODONCIA	DHS116290
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	343-PERIODONCIA	DHS116291
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	347-REHABILITACIÓN ORAL	
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	356-OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	396-ODONTOPEDIATRIA	DHS116292
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	
Putumayo	MOCOA	8600100215	01	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	950-PROCESO ESTERILIZACIÓN	

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017	COTIZACION 01 IVA INCLUIDO	COTIZACION 02 IVA INCLUIDO
					NOVADEN	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS EU
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1	\$ 39.700	\$ 45.000	\$ 36.700
2	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 70.000	\$ 90.000	\$ 73.200
3	TRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 186.070	\$ 120.000	\$ 91.700
4	TRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 336.030	\$ 130.000	\$ 110.400
5	CIRUGIA ENDODONTICA UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 500.000	\$ 1.200.000	\$ 500.000
6	CIRUGIA ENDODONTICA BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 0	\$ 650.000	\$ 300.000

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017	COTIZACION 01 IVA INCLUIDO	COTIZACION 02 IVA INCLUIDO
					NOVADEN	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS EU
7	CIRUGIA ENDODONTICA MULTIRADICULA (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 0	\$ 700.000	\$ 250.000
8	TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TRAUMA DENTOALVEOLAR	SERVICIO	1	\$ 150.000	\$ 500.000	\$ 36.700
9	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 120.000	\$ 130.000	\$ 123.200
10	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 260.000	\$ 150.000	\$ 131.700
11	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 400.000	\$ 180.000	\$ 150.400
12	SELLE DE PERFORACIÓN CON MTA	SERVICIO	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 150.000
13	APEXOGÉNESIS	SERVICIO	1	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 250.000
14	REMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FRACTURADOS	SERVICIO	1	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 160.000
15	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	SERVICIO	1	\$ 30.000	\$ 700.000	\$ 36.700
16	ORTOPEDIA MAXILAR	SERVICIO	1	\$ 450.000	\$ 800.000	\$ 400.000
17	OBTURACION EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 40.000
18	EXODONCIA DE TEMPORALES	SERVICIO	1	\$ 11.270	\$ 20.000	\$ 25.000
19	FRENILLECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 258.400	\$ 320.000	\$ 152.600
20	OBTURACION DENTAL EN IONOMERO	SERVICIO	1	\$ 30.130	\$ 60.000	\$ 30.000
21	ANGULO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 103.730	\$ 120.000	\$ 95.600
22	TERCIO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 208.495	\$ 120.000	\$ 191.900
23	TERAPIA DE CONDUCTO EN DIENTE TEMPORAL	SERVICIO	1	\$ 39.790	\$ 50.000	\$ 50.000
24	CONTROL DE PLACA BACTERIANA	SERVICIO	1	\$ 15.755	\$ 25.000	\$ 14.600
25	POLPOTOMIA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 72.600	\$ 100.000	\$ 80.000
26	EXODONCIA DE INCLUIOS	SERVICIO	1	\$ 370.000	\$ 407.000	\$ 234.400
27	EXODONCIA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1	\$ 80.000	\$ 150.000	\$ 91.700
28	TOMA DE BIOPSIAS	SERVICIO	1	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 150.000
29	ENUCLEACIÓN DE QUISTES	SERVICIO	1	\$ 495.000	\$ 550.000	\$ 234.400
30	CIERRE DE COMUNICACIÓN ORO-ANTRAL	SERVICIO	1	\$ 520.000	\$ 550.000	\$ 271.900
31	FRENILLECTOMÍAS	SERVICIO	1	\$ 270.000	\$ 370.000	\$ 152.600
32	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE QUIRURGICO	SERVICIO	1	\$ 270.000	\$ 370.000	\$ 152.600
33	VENTANA QUIRURGICA	SERVICIO	1	\$ 270.000	\$ 370.000	\$ 152.600
34	INJERTO DE HUESO (1 GRS)	SERVICIO	1	\$ 450.000	\$ 500.000	\$ 500.000
35	MEMBRANAS	SERVICIO	1	\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 450.000
36	COLOCACION DE PROTESIS FIJAS	SERVICIO	1	\$ 188.140	\$ 203.940	\$ 800.000
37	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	1	\$ 76.705	\$ 120.000	\$ 150.000
38	PATRON DE NUCLEO	SERVICIO	1	\$ 76.705	\$ 150.000	\$ 300.000
39	COLOCACIÓN DE PROTESIS REMOVIBLES	SERVICIO	1	\$ 150.420	\$ 200.000	\$ 200.000
40	COLOCACION DE PROTESIS NORMAL	SERVICIO	1	\$ 90.140	\$ 250.000	\$ 180.000
41	ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	\$ 76.705	\$ 150.000	\$ 106.900
42	PROTESIS TOTAL SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1	\$ 600.000	\$ 800.000	\$ 1.200.000
43	CORONA SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1	\$ 550.000	\$ 600.000	\$ 1.600.000
44	PLACA NEUROMIORELAJANTE	SERVICIO	1	\$ 204.240	\$ 350.000	\$ 251.300
45	EVALUACIÓN PERIODONTAL	SERVICIO	1	\$ 37.145	\$ 60.000	\$ 36.700
46	DETARTRAJE INFRAGINGIVAL Y SUPRAGINGIVAL	SERVICIO	1	\$ 94.415	\$ 180.000	\$ 346.800
47	GINGIVECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 112.585	\$ 200.000	\$ 93.000
48	GINGIVOPLASTIA	SERVICIO	1	\$ 94.415	\$ 200.000	\$ 110.900
49	ALARGAMIENTO CORONAL	SERVICIO	1	\$ 112.585	\$ 150.000	\$ 250.000
50	RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO Y CERRADO	SERVICIO	1	\$ 112.585	\$ 180.000	\$ 110.900
51	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ADULTOS Y PEDIÁTRICAS	SERVICIO	1	\$ 9.775	\$ 15.000	\$ 9.600
52	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1	\$ 17.825	\$ 30.000	\$ 17.700
53	RADIOGRAFÍAS PANORAMICAS	SERVICIO	1	\$ 35.000	\$ 40.000	\$ 25.000

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



5.2.3 PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS Y PROYECCION DE PRECIO DE REFERENCIA

5.2.3.1 PRECIO DE REFERENCIA

Conforme a las necesidades de mismo se suscribirá un contrato de suministro, estimado como presupuesto oficial el 100% del presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo no podrá superar los precios de referencia por cada ítem

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado vs precios unitarios históricos traídos al presente, anteriormente señalados y guardando los principio de economía, planeación y dando cumplimiento de lo señalado por la Agencia de compras en función de las compras que se debe orientada a satisfacer las necesidades de las unidades ejecutoras y a obtener el mayor valor por el dinero público, se dio aplicabilidad a cálculos de la dispersión entre los precios históricos traídos al presente y las cotizaciones, que a su vez son tenidos en cuenta para determinar el precio de referencia más favorable.

Para ello, se tuvo en cuenta las siguientes formulas estadísticas sugeridas, para hallar el mejor indicador de mercado garantizando pluralidad y protección a los recursos de la entidad:

DESVIACION	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMETRICA
$S = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{X})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde: CV = Coeficiente de variación. σ = desviación estándar de la población. μ = media aritmética de la población.	$\bar{X}_G = \sqrt[n]{x_1 * x_2 * x_3 \dots * x_n}$
PROMEDIO	MEDIANA	OTRAS
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

- Precios Históricos Ajustados: como se estableció en el numeral 5.2.1 del presente estudio previo
- Menor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2018.
- MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados y el precio histórico traído a valor presente.
- PROMEDIO entre los precios cotizados y el precio histórico traído a valor presente
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2018.
- DESVIACIÓN ESTANDAR se determina entre el MENOR VALOR y el PROMEDIO
- DISPERSION (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el PROMEDIO.

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



h). Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

i). Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR o PRECIO DE REFERENCIA, se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 35% se establece como criterio el MENOR VALOR.
- Cuando la variación de los datos es mayor al 35% se establece como criterio el PROMEDIO.

Espacio en Blanco

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENAC - REGIONAL FLORENCIA**



ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017, ACTUALIZADO CON IPC	(1) MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO	(2) VALOR PROMEDIO UNITARIO COTIZADO	(3) MENOR VALOR	(4) PROMEDIO	(5) MEDIANA	(6) MEDIA GEOMETRICA	(7) DESVIACIÓN ESTANDAR (ENTRE 3 Y 4)	(8) DISPERSION (7/4)	PRECIO DE REFERENCIA
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1	\$ 41.304	\$36.700	\$ 40.850	\$ 36.700	\$ 41.001	\$ 41.304	40.859,00	3.041,27	7,42%	\$ 36.700
2	TRATAMIENTO DE CONDUCTOS UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 72.828	\$73.200	\$ 81.600	\$ 72.828	\$ 78.676	\$ 73.200	78.286,00	4.135,16	5,26%	\$ 72.828
3	TRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 193.587	\$91.700	\$ 105.850	\$ 91.700	\$ 135.096	\$ 120.000	128.669,00	30.685,61	22,71%	\$ 91.700
4	TRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 349.605	\$110.400	\$ 120.200	\$ 110.400	\$ 196.668	\$ 130.000	171.197,00	61.000,69	31,02%	\$ 110.400
5	CIRUGÍA ENDODÓNTICA UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 520.199	\$500.000	\$ 850.000	\$ 500.000	\$ 740.066	\$ 520.199	678.329,00	169.752,30	22,94%	\$ 500.000
6	CIRUGIA ENDODONTICA BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 0	\$300.000	\$ 475.000	\$ 0	\$ 316.667	\$ 300.000	#¡NUM!	223.917,38	70,71%	\$ 316.667
7	CIRUGIA ENDODONTICA MULTIRADICULA (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 0	\$250.000	\$ 475.000	\$ 0	\$ 316.667	\$ 250.000	#¡NUM!	223.917,38	70,71%	\$ 316.667
8	TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TRAUMA DENTOALVEOLAR	SERVICIO	1	\$ 156.060	\$36.700	\$ 268.350	\$ 36.700	\$ 230.920	\$ 156.060	142.007,00	137.334,28	59,47%	\$ 230.920
9	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRADICULAR	SERVICIO	1	\$ 124.848	\$123.200	\$ 126.600	\$ 123.200	\$ 126.016	\$ 124.848	125.983,00	1.991,21	1,58%	\$ 123.200
10	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 270.503	\$131.700	\$ 140.850	\$ 131.700	\$ 184.068	\$ 150.000	174.830,00	37.029,77	20,12%	\$ 131.700
11	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR (CADA CONDUCTO)	SERVICIO	1	\$ 416.159	\$150.400	\$ 165.200	\$ 150.400	\$ 248.853	\$ 180.000	224.178,00	69.616,78	27,98%	\$ 150.400
12	SELLE DE PERFORACIÓN CON MTA	SERVICIO	1	\$ 208.079	\$150.000	\$ 225.000	\$ 150.000	\$ 219.360	\$ 208.079	210.772,00	49.044,93	22,36%	\$ 150.000
13	APEXOGÉNESIS	SERVICIO	1	\$ 208.079	\$250.000	\$ 275.000	\$ 208.079	\$ 252.693	\$ 250.000	249.898,00	31.546,86	12,48%	\$ 208.079
14	REMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FRACTURADOS	SERVICIO	1	\$ 156.060	\$160.000	\$ 180.000	\$ 156.060	\$ 172.020	\$ 160.000	170.928,00	11.285,42	6,56%	\$ 156.060
15	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	SERVICIO	1	\$ 31.212	\$36.700	\$ 368.350	\$ 31.212	\$ 255.971	\$ 36.700	92.903,00	158.928,61	34,99%	\$ 31.212
16	ORTOPEDIA MAXILAR	SERVICIO	1	\$ 468.179	\$400.000	\$ 600.000	\$ 400.000	\$ 556.060	\$ 468.179	531.113,00	110.351,08	19,85%	\$ 400.000
17	OBTURACION EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 41.616	\$40.000	\$ 45.000	\$ 40.000	\$ 43.872	\$ 41.616	43.661,00	2.737,92	6,24%	\$ 40.000
18	EXODONCIA DE TEMPORALES	SERVICIO	1	\$ 11.725	\$20.000	\$ 22.500	\$ 11.725	\$ 18.908	\$ 20.000	18.031,00	5.079,15	26,86%	\$ 11.725
19	FRENILLECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 268.839	\$152.600	\$ 236.300	\$ 152.600	\$ 247.146	\$ 268.839	235.902,00	66.854,12	27,05%	\$ 152.600
20	OBTURACIONDENTAL EN IONOMERO	SERVICIO	1	\$ 31.347	\$30.000	\$ 45.000	\$ 30.000	\$ 40.449	\$ 31.347	38.355,00	7.388,56	18,27%	\$ 30.000
21	ANGULO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 107.920	\$95.600	\$ 107.800	\$ 95.600	\$ 107.840	\$ 107.920	107.378,00	8.654,99	8,03%	\$ 95.600
22	TERCIO INCISAL EN RESINA	SERVICIO	1	\$ 216.918	\$120.000	\$ 155.950	\$ 120.000	\$ 176.273	\$ 191.900	170.943,00	39.791,02	22,57%	\$ 120.000

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá

contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017, ACTUALIZADO CON IPC	(1) MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO	(2) VALOR PROMEDIO UNITARIO COTIZADO	(3) MENOR VALOR	(4) PROMEDIO	(5) MEDIANA	(6) MEDIA GEOMETRICA	(7) DESVIACIÓN ESTANDAR (ENTRE 3 Y 4)	(8) DISPERSION (7/4)	PRECIO DE REFERENCIA
23	TERAPIA DE CONDUCTO EN DIENTE TEMPORAL	SERVICIO	1	\$ 41.397	\$50.000	\$ 50.000	\$ 41.397	\$ 47.132	\$ 50.000	46.950,00	4.055,26	8,60%	\$ 41.397
24	CONTROL DE PLACA BACTERIANA	SERVICIO	1	\$ 16.391	\$14.600	\$ 19.800	\$ 14.600	\$ 18.664	\$ 16.391	18.154,00	2.873,68	15,40%	\$ 14.600
25	POLPOTOMIA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 75.533	\$80.000	\$ 90.000	\$ 75.533	\$ 85.178	\$ 80.000	84.543,00	6.820,04	8,01%	\$ 75.533
26	EXODONCIA DE INCLUÍOS	SERVICIO	1	\$ 384.947	\$234.400	\$ 320.700	\$ 234.400	\$ 342.116	\$ 384.947	332.392,00	76.166,71	22,26%	\$ 234.400
27	EXODONCIA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1	\$ 83.232	\$91.700	\$ 120.850	\$ 83.232	\$ 108.311	\$ 91.700	104.613,00	17.733,53	16,37%	\$ 83.232
28	TOMA DE BIOPSIAS	SERVICIO	1	\$ 156.060	\$150.000	\$ 225.000	\$ 150.000	\$ 202.020	\$ 156.060	191.500,00	36.783,69	18,21%	\$ 150.000
29	ENUCLEACIÓN DE QUISTES	SERVICIO	1	\$ 514.997	\$234.400	\$ 392.200	\$ 234.400	\$ 433.132	\$ 514.997	404.925,00	140.524,74	32,44%	\$ 234.400
30	CIERRE DE COMUNICACIÓN ORO-ANTRAL	SERVICIO	1	\$ 541.006	\$271.900	\$ 410.950	\$ 271.900	\$ 454.302	\$ 541.006	432.505,00	128.977,69	28,39%	\$ 271.900
31	FRENILLECTOMÍAS	SERVICIO	1	\$ 280.907	\$152.600	\$ 261.300	\$ 152.600	\$ 267.836	\$ 280.907	251.250,00	81.484,16	30,42%	\$ 152.600
32	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE QUIRURGICO	SERVICIO	1	\$ 280.907	\$152.600	\$ 261.300	\$ 152.600	\$ 267.836	\$ 280.907	251.250,00	81.484,16	30,42%	\$ 152.600
33	VENTANA QUIRURGICA	SERVICIO	1	\$ 280.907	\$152.600	\$ 261.300	\$ 152.600	\$ 267.836	\$ 280.907	251.250,00	81.484,16	30,42%	\$ 152.600
34	INJERTO DE HUESO (1 GRS)	SERVICIO	1	\$ 468.179	\$500.000	\$ 500.000	\$ 468.179	\$ 489.393	\$ 500.000	489.160,00	15.000,56	3,07%	\$ 468.179
35	MEMBRANAS	SERVICIO	1	\$ 416.159	\$450.000	\$ 475.000	\$ 416.159	\$ 455.386	\$ 450.000	454.096,00	27.737,68	6,09%	\$ 416.159
36	COLOCACION DE PROTESIS FIJAS	SERVICIO	1	\$ 195.740	\$203.940	\$ 501.970	\$ 195.740	\$ 399.893	\$ 203.940	317.266,00	144.357,97	36,10%	\$ 399.893
37	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	1	\$ 79.804	\$120.000	\$ 135.000	\$ 79.804	\$ 116.601	\$ 120.000	112.832,00	26.019,41	22,31%	\$ 79.804
38	PATRON DE NUCLEO	SERVICIO	1	\$ 79.804	\$150.000	\$ 225.000	\$ 79.804	\$ 176.601	\$ 150.000	153.137,00	68.445,82	38,76%	\$ 176.601
39	COLOCACIÓN DE PROTESIS REMOVIBLES	SERVICIO	1	\$ 156.497	\$200.000	\$ 200.000	\$ 156.497	\$ 185.499	\$ 200.000	184.299,00	20.507,51	11,06%	\$ 156.497
40	COLOCACION DE PROTESIS NORMAL	SERVICIO	1	\$ 93.781	\$180.000	\$ 215.000	\$ 93.781	\$ 174.594	\$ 180.000	161.600,00	57.143,42	32,73%	\$ 93.781
41	ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	\$ 79.804	\$106.900	\$ 128.450	\$ 79.804	\$ 112.235	\$ 106.900	108.567,00	22.932,18	20,43%	\$ 79.804
42	PROTESIS TOTAL SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1	\$ 624.238	\$800.000	\$ 1.000.000	\$ 624.238	\$ 874.746	\$ 800.000	843.090,00	177.135,91	20,25%	\$ 624.238
43	CORONA SOBRE IMPLANTES (CADA DIENTE)	SERVICIO	1	\$ 572.218	\$600.000	\$ 1.100.000	\$ 572.218	\$ 924.073	\$ 600.000	818.988,00	248.799,06	26,92%	\$ 572.218
44	PLACA NEUROMIORELAJANTE	SERVICIO	1	\$ 212.491	\$251.300	\$ 300.650	\$ 212.491	\$ 271.264	\$ 251.300	265.379,00	41.558,79	15,32%	\$ 212.491
45	EVALUACIÓN PERIODONTAL	SERVICIO	1	\$ 38.646	\$36.700	\$ 48.350	\$ 36.700	\$ 45.115	\$ 38.646	43.985,00	5.950,30	13,19%	\$ 36.700
46	DETARTRAJE INFRAGINGIVAL Y SUPRAGINGIVAL	SERVICIO	1	\$ 98.229	\$180.000	\$ 263.400	\$ 98.229	\$ 208.343	\$ 180.000	183.033,00	77.862,36	37,37%	\$ 208.343
47	GINGIVECTOMIA	SERVICIO	1	\$ 117.133	\$93.000	\$ 146.500	\$ 93.000	\$ 136.711	\$ 117.133	129.638,00	30.908,34	22,61%	\$ 93.000
48	GINGIVOPLASTIA	SERVICIO	1	\$ 98.229	\$110.900	\$ 155.450	\$ 98.229	\$ 136.376	\$ 110.900	129.638,00	26.974,00	19,78%	\$ 98.229

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO HISTORICO 2017, ACTUALIZADO CON IPC	(1) MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO	(2) VALOR PROMEDIO UNITARIO COTIZADO	(3) MENOR VALOR	(4) PROMEDIO	(5) MEDIANA	(6) MEDIA GEOMETRICA	(7) DESVIACIÓN ESTANDAR (ENTRE 3 Y 4)	(8) DISPERSION (7/4)	PRECIO DE REFERENCIA
49	ALARGAMIENTO CORONAL	SERVICIO	1	\$ 117.133	\$150.000	\$ 200.000	\$ 117.133	\$ 172.378	\$ 150.000	163.771,00	39.064,11	22,66%	\$ 117.133
50	RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO Y CERRADO	SERVICIO	1	\$ 117.133	\$110.900	\$ 145.450	\$ 110.900	\$ 136.011	\$ 117.133	132.728,00	17.756,16	13,05%	\$ 110.900
51	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ADULTOS Y PEDIÁTRICAS	SERVICIO	1	\$ 10.170	\$9.600	\$ 12.300	\$ 9.600	\$ 11.590	\$ 10.170	11.356,00	1.407,14	12,14%	\$ 9.600
52	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1	\$ 18.545	\$17.700	\$ 23.850	\$ 17.700	\$ 22.082	\$ 18.545	21.434,00	3.098,54	14,03%	\$ 17.700
53	RADIOGRAFIAS PANORAMICAS	SERVICIO	1	\$ 36.414	\$25.000	\$ 32.500	\$ 25.000	\$ 33.805	\$ 36.414	33.145,00	6.226,08	18,42%	\$ 25.000

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De otra parte, el precio ofertado de los bienes se considerara como **fijos y firmes**, por ende serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de cumplimiento durante el período de ejecución y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

Espacio en Blanco

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com





5.2.3.2 PROYECCION CANTIDADES MINIMAS

Por tratarse de un Proceso de Selección que ejecuta una partida fija, es decir, de tracto sucesivo, no se realiza proyección de cantidades mínimas a adquirir, por ende el contrato será por el presupuesto oficial asignado.

5.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Por tratarse de un Proceso de mínima que ejecuta una partida fija, por lo tanto, el presente contrato se determina para la prestación de servicios de salud en odontología especializada, para la vigencia 2018, y será solicitado de acuerdo a las necesidades de las unidades en el transcurso de la ejecución del contrato; Para este proceso se establece el monto agotable.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el mismo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS

6.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

“ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
- *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
- *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
- *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

Parágrafo 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran*

almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.”*

6.1.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios· previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

- 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
- 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
- 3. Las condiciones técnicas exigidas.*
- 4. El valor estimado del contrato y su justificación.*
- 5. El plazo de ejecución del contrato.*
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

6.1.2 JUSTIFICACION DE LA NO APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS

En atención a lo anterior y Teniendo en cuenta la circular CIR2017-313 del 12 de Mayo de 2017, expedida por la dirección de contratación del ministerio de defensa, mediante la cual se da a conocer concepto emitido por el honorable consejo de estado, por medio del cual se suspende el acápite VII Manual para la operación secundaria de los acuerdos marco de precios, por lo que se informa a las entidades del sector defensa que requieran la adquisición de bienes obras o servicios que no excedan el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad estatal, deberán seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de mínima cuantía establecido en las disposiciones legales vigentes; así las cosas para este proceso en acatamiento del auto del consejo de estado y la circular antes descrita se llevara sin sujeción a acuerdo marco de precios número CCE-AMP-1-411-2016, toda vez que el presupuesto oficial asignado no supera el 10% del valor definido para la menor cuantía del EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA.

6.2 ANALISIS TECNICO

6.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los elementos a suministrar cumplen con todas las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Nota: La no presentación del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas es considerado como Causal de Rechazo de la Propuesta

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

El oferente se comprometerá a prestar el servicio de acuerdo a las siguientes condiciones Para ello presentara una certificación donde conste:

- El oferente para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contara con las instalaciones las cuales deberán tener la correspondiente habilitación de la entidad territorial de salud, las instalaciones deberán estar ubicadas exclusivamente en la ciudad de Mocoa.
- El servicio deberá garantizarse con oportunidad, accesibilidad, eficiencia y calidad, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente
- El oferente se compromete a presentar el portafolio de servicios con códigos CUPS.
- El oferente se compromete a prestar los servicios de salud a los usuarios de forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los honorarios estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, para lo cual dispondrá de un sistema o proceso de atención preferencial a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.
- El oferente deberá contar con un aplicativo de información sistematizada histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida en el Manual Tarifario Ofertado y la generación de los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS).
- Para el proceso de referencia siempre deberá remitir al paciente con copia de historia clínica y solicitud debidamente diligenciada así:
 - Formato con papel membreteado.
 - Fecha de expedición.
 - Datos de identificación del usuario objeto de la solicitud.
 - Código CIE10 y nombre del diagnóstico.
 - Código CUPS y nombre del procedimiento o consulta a solicitar.
 - Breve justificación si lo solicitado pertenece a un nivel de complejidad superior.
 - Nombre completo, identificación, registro médico, firma y sello del profesional que emite la solicitud.
- El oferente se compromete a realizar el proceso de contra referencia anexando la imagen diagnostica post tratamiento y resumen del tratamiento médico.
- Todas las citas de control con especialista requerirán ser autorizadas.

- El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud en los niveles de atención ofertados.
- El oferente se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios se base en el Acuerdo No. 002/01 expedido por el Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía.
- El oferente prestara los servicios de salud obligándose a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de la manera; Suboficiales, Soldados Profesionales y todos los beneficiarios de los mismos se realizara a través del documento de identidad y el carnet de servicios médicos vigentes; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación, los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el registro de nacido vivo y el carnet de afiliación de la madre expedido por la Dirección General de Sanidad Militar, y en adelante con el carnet expedido por la Dirección General de Sanidad Militar, cualquier verificación de identificación deberá realizarse ante el establecimiento de Sanidad y/o con el Coordinador del ESM, en el caso de los soldados regulares, soldados campesinos y soldados bachilleres la verificación de derechos se realizara mediante constancia de actividad expedida por el jefe de talento humano de la unidad (constancia con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de expedición y para los usuarios activos por tutelas deberán verificar y prestar únicamente los servicios establecidos en el fallo de tutela.
- El oferente debe comprometerse a diligenciar de manera completa y clara la historia clínica de acuerdo a las normas vigentes y demás registros obligatorios de atención de cada usuario, así como también de las acciones realizadas por el equipo de salud involucrado, permitiendo a el CONTRATANTE el acceso a la misma, siendo este el único instrumento válido para la revisión y la auditoria.
- La institución contratada deberá prestar los servicios con personal debidamente capacitado y certificado en sus respectivas áreas con los equipos y materiales de la mejor calidad y con la mejor tecnología disponible para su nivel. Así mismo las instalaciones deberán estar en las mejores condiciones de mantenimiento, aseo y pulcritud posibles.
- El contratista deberá implementar su propio sistema de auditoria médica y permitir que el Área de Sanidad Ejercito del ESM BASPC 27 a través de su auditor de calidad o de concurrencia realice las auditorias e inspecciones que sean necesarias a las áreas y documentos que este o la Dirección de Sanidad Ejercito CENAC FLORENCIA considere pertinentes.
- La oportunidad para consulta especializada se desarrollara de acuerdo a los términos exigidos por el Ministerio de salud y pactados con el Contratista.
- El oferente brindara oportunidad de cita por especialista para los casos de solicitudes de interconsultas del servicio de atención prioritaria de la institución, dentro de un tiempo no mayor a 48 horas, las cuales deberán encontrarse debidamente autorizadas por el proceso autorizador del dispensario y sean gestionadas por la enfermera jefe del servicio con el enlace establecido por el oferente.

- El oferente deberá disponer por lo menos de un funcionario de enlace una línea telefónica para mantener comunicación permanente entre la entidad y el contratista, de igual forma deberá disponer de un correo electrónico para el envío de documentos requeridos y el mismo deberá ser informado una vez le sea adjudicado el contrato.
- El contratista deberá atender al usuario de acuerdo con la orden de servicio expedida por el médico, el formato de autorización emitido por la oficina del proceso de autorizador con los respectivos sellos validadores, copia del carnet de la dirección de sanidad Ejercito y copia del documento de identificación, debidamente actualizados, caso contrario se glosara la cuenta.
- Presentar junto con las facturas, información estadística mensual en su archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: número de consecutivo, apellidos y nombres, número de identificación, edad del usuario, fecha del servicio, diagnostico con CIE10, código del procedimiento, nombre del procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante, servicio solicitante, fecha de atención y facturación. Esta debe entregarse los cinco (05) primeros días del mes o cuando se soliciten de cortes parciales. Informe que hace parte integral de los informes de la factura. Con copia al correo electrónico jepsi2011@hotmail.com y willinton0984@gmail.com.
- Reportar semanalmente el gasto facturado y programado en agendamiento al correo electrónico jepsi2011@hotmail.com y willinton0984@gmail.com
- Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.
- Presentar los protocolos y guías de manejo de las patologías atendidas por especialidad a contratar, así como los protocolos de los procedimientos, la anterior documentación deberá ser entregada a la Dirección del DI MOCOA ESPM BASPC27, a los 10 días después de firmado el contrato en medio físico y magnético la cual será requisito para el pago de la prestación de servicios.
- Informar por escrito a la Dirección de Sanidad Ejército – Establecimiento de Sanidad Militar BASPC27, cuando se haya ejecutado el cincuenta por ciento (50%) y el Setenta por ciento (70%) del valor del contrato. Una vez ejecutado el 100% el contratista se obliga a no continuar prestando lo servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando hay lugar.
- Una vez agotado el contrato, el oferente se compromete con el Area de Sanidad Ejercito a no continuar prestando los servicios objeto de contrato.
- En caso de que se requiera servicios que no se encuentran contemplados dentro del listado del anexo técnico (servicios contratados) y que por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique

su requerimiento, se podrá incluir en el contrato con previa cotización presentada por el contratista. Los valores que el contratista cobre por estos servicios no podrán exceder los precios del mercado. Sin que se convierta en un obstáculo para la atención cuando se encuentra riesgo inminente la vida del paciente .

2.4.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad; igualmente anexar:

- Constancia de Habilitación del Registro Especial de Prestadores de Salud, con la copia del distintivo de habilitación del (los) servicio (s) requerido (s).
- El Contratista deberá acreditar el manejo adecuado de los residuos peligrosos, mediante Acta de Disposición Final expedida por la Empresa prestadora de Servicio Especial.
- certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que el contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.
- el oferente en caso de que no tenga el servicio requerido en el presente proceso en su sede habitual deberá adjuntar copia de contrato con la entidad que lo tenga contratado junto con su respectiva habilitación.

Así mismo deberá certificar que cuentan con los equipos suficientes para cumplir con el objeto del contrato que dé lugar al presente proceso.

2.4.3 REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL. ó INSCRIPCIÓN ENTE TERRITORIAL DEL PUTUMAYO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud, así como la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso.

2.4.4 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

El Oferente deberá contar con el siguiente personal:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



Auxiliar de Odontología
Endodoncista
Periodoncista
Odontopediatra
Cirujano maxilofacial
Radiólogo

La anterior información, la realizará en hoja Excel que incluya:

Nombre del Profesional
Número de Identificación
Número Tarjeta Profesional
Cargo
Título que ostenta
Especialidad (En caso que aplique)
Nombre de la Universidad que es egresado
Tiempo de Experiencia

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano EL CONTRATISTA debe certificar que el personal cuenta con experiencia laboral de mínimo dos años y en el área de Odontología Especializada: Endodoncia y Periodoncia mínimo de un año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia de diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde se certifique que será éste profesional quien prestará los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional. En todo caso la institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014.

NOTA: El oferente deberá tener en cuenta cada uno de los aspectos de las especificaciones técnicas al momento de presentar la propuesta.

2.4.5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas y/ o privadas. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación
- Evaluación (Solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena)

3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (PRECIO)

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

6.3 EVALUACION ECONOMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA EVALUADA SERÁ LA DILIGENCIADA POR EL OFERENTE EN EL SECOP II, en números enteros y con IVA INCLUIDO (sin decimales, es decir, redondeados), teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

La Oferta Número 4.1 del SECOP II: será diligenciada con el **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL** como lo indique la Entidad. Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo; LA CENAC REGIONAL FLORENCIA se permitirá modificarla en los casos en los cuales el oferente cometa errores de digitación sobre la misma. Esta condición es establecida teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es de tracto sucesivo y la Entidad no conoce con exactitud la cantidad de bienes o servicios que podrá o necesitará adquirir, teniendo en cuenta que es por evento.

La Oferta Número 4.2 del SECOP II: será diligenciada con los precios unitarios incluido IVA (Si aplica), sin decimales de los servicios o bienes descritos, y conforme a esta Oferta se realizará la Evaluación Económica.

En caso de allegar alguna oferta económica en los documentos adicionales requeridos para el presente proceso en el SECOP II, prevalecerá la diligenciada por el oferente en la plataforma.

NOTA: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el **precio de referencia establecido por la entidad en el SECOP II** determinado en el numeral 5.2.3 del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

La entidad Estatal revisará las ofertas económicas cargadas en el SECOP II y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Adicionalmente los evaluadores económicos deberán tener en cuenta lo siguiente:

6.3.1 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Las ofertas serán analizadas en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N-EJÉRCITO-CENAC REGIONAL FLORENCIA **realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta números redondeados en formato Excel así:**

En caso de presentarse valores con decimales en el valor unitario, se aplicará la fórmula que se describe a continuación así:

Formula:

=+(REDONDEAR((Casilla);0))

Ejemplo:

DESCRIPCION DEL BIEN O PRODUCTO	VR. Uni	IVA	VR TOTAL	APROXIMACIÓN
Producto "X"	3.452,21	655,92	4108,13	EAR(G98;0)
Producto "Y"	52,50	9,975	62,48	
Producto "Z"	9,60	1,824	11,42	

Argumentos de función

REDONDEAR

Número: G98 = 4108,1299

Núm_decimales: 0 = 0

Redondea un número al número de decimales especificado.

Núm_decimales especifica el número de decimales al que se desea redondear. Los números negativos se redondean a la izquierda de la coma decimal; cero se redondea al entero más cercano.

Resultado de la fórmula = 4108

Ayuda sobre esta función

Aceptar Cancelar

Se redondeará el valor total (es decir la que suma valor unitario más IVA) de conformidad con la plataforma del SECOP II, la cual al momento de cargue de los valores a ofertar, estos se montan valor incluido el IVA.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN – EJERCITO CENAC FLORENCIA podrá hacer correcciones y para ello tomará como valor inmodificable el VALOR UNITARIO TOTAL del bien o servicio. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial asignado o que algún precio unitario de la oferta supere el VALOR DE REFERENCIA establecido en los estudios previos del presente proceso.

Si se llegase a presentar cambios sobre el valor total de la oferta luego de la corrección aritmética, el comité económico evaluador pone en manifiesto y aclara que no está mejorando la oferta presentada por el proponente y el valor que resulte de esta verificación y corrección será sobre el cual se evaluara y se comparar con las demás ofertas presentadas.

NOTA: En caso de errores aritméticos la oferta estará sujeta a cambios tras la respectiva corrección, por lo tanto, el proponente debe ser consciente de ello cuando este en revisión su oferta.

En caso que dentro del proceso se presentaren precios artificialmente bajos, el comité económico podrá solicitar al oferente favorecido la debida justificación dando aplicabilidad a la **“Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01**, establecida por Colombia Compra Eficiente. (Link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf)

6.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



A) CERTIFICACIÓN BANCARIA: Para efectos del pago en la ejecución del contrato, los oferentes deben anexar certificación de la entidad bancaria en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta (corriente o ahorro) y su estado en la fecha de la certificación, la cual debe estar activa y será estipulada dentro del contrato que se suscriba, en desarrollo del presente proceso. Esta debe tener fecha de expedición, dentro de **los treinta (30) días anteriores** a la fecha de presentación de la oferta.

B) CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: (Formulario No. 04) El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato de los ítems a contratar, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal o apoderado (según el caso).

C) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO / REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RIT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el **MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales **todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.**

D) DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF: (Formulario No. 02) Se debe diligenciar el Formulario dispuesto “Datos básicos beneficiario Cuenta”. Los datos debe ser coincidentes con la certificación Bancaria.

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, **avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUENCIA DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUENCIA DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORIA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCION DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCION DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

RIESGOS REGULATORIOS

Nº	1
CLASE	GENERAL
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO	REGULATORIO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORIA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APPLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL GERENTE DE PROYECTO AL REGIMEN POLITICO	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APPLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

RIESGOS OPERACIONALES:

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION- CONTRACTUAL- EJECUCION- LIQUIDACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES/SERVICIOS	RESTRICCIONES DE TRANSPORTES QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DEL BIEN O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO	QUE LOS BIENES/SERVICIOS NO RESISTAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES.	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES/SERVICIOS	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES/SERVICIOS	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	3 POSIBLE	2 IMPROBABLE	1 RARO	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR	AFFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	5	3	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	5	6	6	6
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		INSPECCIONAR DE FORMA MINUCIOSA LOS BIENES/SERVICIOS Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA	MONITOREAR LA EJECUCION DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION	ESTABLECER EN LAS FICHAS TECNICAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS QUE PERMITAN DETERMINAR LA ADECUADA CALIDAD	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD DE	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL EN CUANDO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	5	3	5	5	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	4	6	6	6
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON EL INICIO DE ELABORACION DE LA FICHA TECNICA	CON LA ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS	CON LA RESOLUCION DE APERTURA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. DE LA NATURALEZA, R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



No.	1	2	3	4	5	6
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	RIESGO DE PRESENTACION DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCION DEL CONTRATO	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES TALES COMO MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA Y QUE GENEREN GASTOS NO PROGRAMADOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO GARANTIZAR LA CALIDAD Y/O POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	INSOSTENIBILIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	3	3	2	1	3
IMPACTO	1	8	4	2	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	8	7	4	6	7
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA

No.		1	2	3	4	5	6
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		DEBIDO PROCESO	REVISION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL EVALUADOR ECONOMICO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	DEBIDO PROCESO	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

No.	1	2	3	4	5	6
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA, R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES EN LA MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN DEL BIEN TERMINADO CON OCASIÓN DEL IMPACTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR EN EL PRESENTE PROCESO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.
PROBABILIDAD	1	1	3
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	2	7
CATEGORIA	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



CONTINUACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 178- MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE DE EL INCUMPLIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº		1
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	4 PROBABLE
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORIA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORIA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES

RIESGOS TÉCNICOS

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



Nº	1	3
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO DEL SERVICIO A PRESTAR	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL
PROBABILIDAD	2	2
IMPACTO	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA	CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1
	IMPACTO	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO
AECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL

8. PÓLIZAS DE SEGUROS O CUBRIMIENTO REQUERIDO:

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN – EJE – CENAC FLORENCIA** teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

TIPO DE RIESGO	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA			

Calidad del servicio: El treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste	Garantía Única	X	
Cumplimiento del contrato: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X	
Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y tres (3) años más.	Garantía Única	X	
responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y cubrirá el plazo de ejecución y dos (02) años mas	Garantía Única	x	

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 de decreto 1082 de 2015, en el cual relacionan las clases de las garantías, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el presente proceso de contratación y posterior suscripción de la aceptación de oferta, el oferente se encuentra facultado de acuerdo al mismo; las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.23.1.13 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

La constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

11.1 ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

11.2 SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional - CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

11.3 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de

los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

11.4 DE LA INDEMNIDAD: En el contrato resultante del presente proceso de MINIMA CUANTIA se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista

13. CONDICIONES DEL CONTRATO

13.1. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: “LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NIVEL I, II, III, INCLUYENDO INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS ESM DEL BATALLON DE A.S.P.C No. 27 Y SUS ENFERMERIAS SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA.”

PLAZO DE EJECUCION

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta **el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.** Dicho plazo se comenzará a contar a partir del acta de inicio, previa elaboración de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales.

1.8.1.3.1 LUGAR DE ENTREGA

Los Servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las Instalaciones de la IPS Habilitada del Contratista. Inscrita en el Registro de Prestadores de Salud REPS del Departamento del Putumayo (Municipio de Mocoa).

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

13.4 VALOR:

El valor del contrato resultante del presente proceso será hasta por la suma del presupuesto oficial por un total de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000.00)**, de acuerdo a los precios ofertados por el contratista

13.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN – EJE – CENAC FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la facturación de los servicios prestados a la firma auditora UT AUDINTEGRAL, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigente, aplicando el siguiente trámite:

Dentro de los primeros (05) días hábiles de cada mes, el contratista deberá hacer llegar la facturación a las oficinas de la firma auditora UT AUDINTEGRAL, acompañada de la siguiente información:

- Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los pacientes atendidos, detallando el número de la factura individual, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado.
- Facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de Ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 del MINPROTECCION del 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- Certificación firmada por el revisor fiscal con fecha igual o posterior a la factura, donde certifique que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal (anexando copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores). En su defecto, las planillas de pago del último mes.
- CD con los RIPS de los servicios facturados a radicar.
- Igualmente la cancelación del valor correspondiente a la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con los Artículos 267, numeral 1 de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Impuestos de Ley y tasas de contribuciones: El Contratista deberá cumplir con la obligación del pago de los impuestos de ley y tasa de contribución dentro de la jurisdicción del departamento del Caquetá (Capítulo IV artículos 269 y siguientes de la ORDENANZA No. 021 de fecha 05 diciembre de 2017 “Por medio de la cual se compila y modifica el Estatuto de Renta Departamental” Expedida por la Asamblea Departamental del Caquetá)

13.6 VIGENCIA DEL CONTRATO La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

13.7 MONEDA DEL CONTRATO: Pesos Colombianos

13.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar su oferta de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley y en el pliego
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, en el pliego de condiciones y el contrato.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com



3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y el pliego de condiciones, de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro y que hayan sido catalogados dentro de esta categoría por parte de la Entidad
6. 6.Constituir la garantía de Cumplimiento con los amparos señalados en el numeral de garantías.
7. 7.Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. 8.Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. 9.Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención y previstas en la ley.

13.9 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El futuro contratista se obliga para con la Administración a entregar los bienes de acuerdo al anexo técnico cumpliendo con las Normas técnicas de Calidad referenciadas en cada uno de los elementos , con las características técnicas a las que se hace referencia

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.1.) Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. 2.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 4.) Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 5.) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado 6.) Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7.) Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 8.) Adelantar revisiones periódicas de los bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9.) Exigirán que la calidad de los bienes adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10.) Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11.) Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12.) Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.

14. VEEDURÍA CIUDADANA:

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

15. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES:

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante Resolución 278 del 12 de Julio de 2018 emanada por la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

16. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN:

Se seleccionará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

17. ACUERDOS INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

En este caso, es preciso determinar si el proceso a realizar estará cobijado por un acuerdo comercial.

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente en su versión M-MACPC-13 señala que “La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.”

Por lo tanto, en razón a la cuantía, la ENTIDAD esta cobijada por algunos de los acuerdos, sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional no se encuentra incluida en el acuerdo comercial con Honduras. La tabla descriptiva de este análisis es la siguiente:

La Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA efectúa la verificación sobre si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de Contratación M-MACPC-13, determinando lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO EJERCITO NACIONAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN*	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO*
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO	10 DIAS
	MEXICO	SI	NO	SI	NO	10 DIAS
	PERU	SI	NO	SI	NO	10 DIAS
CANADA		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
CHILE		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
COREA		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
MEXICO		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO	10 DIAS
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO	10 DIAS
	HONDURA	NO	NO	SI	NO	10 DIAS
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO	10 DIAS
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO	10 DIAS

- La Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA se encuentra dentro de las entidades que se encuentran cubiertas por los tratados internacionales o acuerdos comerciales.
- El presupuesto del presente proceso se encuentra dentro de los rangos aplicables a los acuerdos comerciales.
- El presente proceso se encuentra dentro de la causal de excepciones a la aplicación de tratados internacionales relacionado en ítem No.35 grupo 935 3 “Servicios De Salud Humana”

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que para el presente proceso de contratación NO aplican los tratados internacionales y acuerdos de libre comercio.

35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):
	<ul style="list-style-type: none"> - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.

17. RELACIÓN DE ANEXOS

Oficio expedición CDP.

CDP No. 19118, expedido por el Jefe de Presupuesto de La Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, el día dieciséis (16) de marzo del 2018.

Cotizaciones (2)

Aval técnico de cotización.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CT. PARRALES SOLARTE JORGE EDWIN

Gerente del Proyecto

ASE. MARIA ALEJANDRA BARRERA

Comité Económico Estructurador

ASJ. JOHANA ANDREA RIVERA OSPINA

Comité Jurídico Estructurador

CP. RIOS GUARNIZO ELKIN ANDRES

Comité Técnico Estructurador

CT. RODRIGUEZ GONZALEZ SERGIO LUIS

Jefe de Contratos “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa
Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
contratacioncenacflorencia@hotmail.com

